

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: NOVENA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
753
FECHA
30 OCT. 2014
ROL S.I.I
1002-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 9240 03/10/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 530 de fecha 24/06/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino FERMIN COLINAS

Nº 2614	Lote Nº manzana	localidad o loteo
URBANO	sector	
(URBANO O RURAL)		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JONAT JACOB ALBARRAN VIDAL	9.536.744-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-2

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	1,068,381
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 15.980
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	\$ 8,120
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	\$
TOTAL A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2530
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		17/10/2014

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)PERMISO DE OBRA MENOR DE 13.20 M², DE CALLE FERMIN COLINAS N° 2614 IMPRIMIR

AMS/mcm.

